

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 06 DE JULIO DE 2012 EDICION N° 9.375

DECRETOS

DECRETO N° 1121

Resistencia, 30 mayo 2012

VISTO:

La actuación simple N° E5-2012-2425-A, la Ley N° 2386 -t.v.- Ley de Bosques y su Decreto Reglamentario N° 1195/80 -t.v.-; la Ley N° 6409-Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Chaco y sus Decretos Reglamentarios N° 932/10 y N° 81/11; Decreto N° 2249/11 y normas complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2249/11, en razón del desabastecimiento de madera para las industrias forestales y tánicas, en el ámbito de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Chaco, creó los "Planes de Manejo Sostenible, Variante Aprovechamiento Forestal en predios fiscales";

Que el citado instrumento legal, prevé una vigencia de seis (6) meses;

Que las circunstancias por las cuales se dictó el referido Decreto subsisten, y dado que la producción e industria forestal requiere de materia prima que permita el desenvolvimiento funcional de la cadena productiva, resulta pertinente establecer la prórroga de un (1) año, a partir del dictado del presente, de la vigencia del Decreto N° 2249/11;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Prorrógase por el plazo de un (1) año, a partir de la fecha del presente, la vigencia del Decreto N° 2249/11.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Orban**

s/c.

E:6/7/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 18/12 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 400050794-10.242-E

Sustituye el Anexo "A" aprobado por Resolución T.C. N° 4/11, por el texto que quedará redactado en la forma indicada en Anexo "A" que forma parte de la respectiva Resolución.

ANEXO "A"

(Cpde. Acuerdo Plenario N° 11/12 - Punto 6º -
Resol. N° 18/12)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL - SALA I

A) - **Vocal Presidente Coordinador:**

- Poder Judicial
- Tribunal Electoral
- Consejo de la Magistratura

- Tesorería General de la Provincia
- Contaduría y Tesorería General de la Provincia - Egresos
- Tribunal de Cuentas
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Salud Pública - Fondos Nacionales
- Ministerio de Salud Pública - Fondos Provinciales
- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
- Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción
- Cuenta General del Ejercicio
- Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.)
- Fundación Chaco Artesanal
- Policía Provincial
- Instituto Provincial para Inclusión de Personas con Discapacidad
- Administración Tributaria de la Provincia del Chaco (A.T.P.) - Recaudaciones
- Administración Tributaria de la Provincia del Chaco (A.T.P.) - Egresos
- Lotería Chaqueña
- Fiesta Nacional del Algodón
- Sub Unidad de Obras y Programas Especiales — S.U.O.P.E.
- Instituto de Cultura del Chaco
- Servicio Penitenciario y de Readaptación Social
- ECOM Chaco S.A.
- Laboratorios Chaqueños S.A.
- Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. (SE.FE.CHA.)
- Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.)

B) - **Vocal:**

- Gobernación
- Poder Legislativo
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
- Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo - Ministerio de Producción
- Ministerio de Desarrollo Social - Fondos Provinciales
- Ministerio de Desarrollo Social - Fondos Nacionales
- Ministerio de Planificación y Ambiente
- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial
- Instituto de Colonización
- Instituto del Aborigen Chaqueño (I.D.A.CH.)
- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.)
- Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (I.I.F.A.)
- Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.)
- Instituto de Turismo
- Secretaría de Derechos Humanos
- Administración Provincial del Agua (A.P.A.)
- Fiscalía de Estado
- Fiscalía de Investigaciones Administrativas (F.I.A.)
- Programa de Dinamización Productiva Regional
- U.E.P. - Programa Provincial de Recupero de Créditos (Ex - Pro.Der.NEA.)

- Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - (PRO.D.I.I.S.M.)
- Farmacia, Optica Social y Banco de Prótesis
- E.P.D.A. - PRO.S.A.P. Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales)
- Fundación Chaco Solidario
- Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.)
- COR.FOR.S.A. (Corporación Forestal S.A.)
- Administración Portuaria Puerto de Barranqueras
- Nuevo Banco del Chaco S.A.
- Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada
- Fiduciaria del Norte S.A.

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL - SALA II

A) - **Vocal:**

- Avia Terai
- Barranqueras
- Campo Largo
- Coronel Du Graty
- Concepción del Bermejo
- Corzuela
- Charata
- Chorotis
- El Sauzalito
- Fontana
- Fuerte Esperanza
- Gancedo
- General Capdevila
- General Pinedo
- Hermoso Campo
- Isla del Cerrito
- La Escondida
- La Verde
- Las Breñas
- Las Garcitas
- Los Frentones
- Laguna Limpia
- Makallé
- Misión Nueva Pompeya
- Pampa Almirón
- Pampa del Indio
- Pampa del Infierno
- Presidencia de La Plaza
- Presidencia Roca
- Presidencia Roque Sáenz Peña
- Puerto Eva Perón
- Puerto Tirol
- Samuhú
- Santa Sylvina
- Taco Pozo
- Villa Angela

B) - **Vocal Presidente Coordinador:**

- Basail
- Caja Municipal de General San Martín
- Caja Municipal de Machagai
- Caja Municipal de Resistencia
- Capitán Solari
- Ciervo Petiso
- Colonia Benítez
- Colonia Elisa
- Colonia Popular
- Colonias Unidas
- Control de fondos Nacionales y Provinciales transferidos a los Municipios
- Cote Lai
- Charadai
- El Espinillo
- Enrique Urien
- General San Martín
- General Vedia
- Juan José Castelli

- La Clotilde
- La Eduvigis
- La Leonesa
- La Tigra
- Las Palmas
- Laguna Blanca
- Lapachito
- Machagai
- Margarita Belén
- Miraflores
- Napenay
- Puerto Bermejo
- Puerto Vilelas
- Quitilipi
- Resistencia
- San Bernardo
- Tres Isletas
- Villa Berthet
- Villa Río Bermejito

Resolución N° 29/12 - Sala I**Expte. N° 403141206-21.107-E**

Declara responsable al Dr. Marcelo Daniel Piccoli y condenarlo al pago de Dos mil setecientos cuarenta pesos con 48/100 (\$ 2.740,48) determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago. Intima al responsable al pago de la suma determinada en el artículo 1°, en el plazo establecido en el art. 84 de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 35/12 - Sala I**Expte. N° 401110210-23.766-E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 42/12 - Sala I**Expte. N° 401220410-23.968-E**

Declara responsable a la Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Siete mil ochocientos setenta y siete pesos con 25/100 (\$ 7.877,25). Formula observaciones con alcance de reparo y aplicación de la multa prevista en el art. 6°, apart. 5°) inc. a) subinc. 4) de la Ley 4.159 por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), a la Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo. Intima a la responsable al pago de las sumas que en concepto de cargo y multa se determinan en los artículos 1° y 2°, en el plazo establecido en el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

Resolución N° 43/12 - Sala I**Expte. N° 401041209-23.623-E**

Libera de responsabilidad a la Dra. María Cecilia Baroni, Sr. Roberto Marcelo Acosta y Sra. Elsa Amelia Codutti, en carácter de Director Ejecutivo, Director Financiero y Director Administrativo respectivamente, de la Fundación Chaco Solidario, por los hechos objeto de la presente causa.

Resolución N° 44/12 - Sala I**Expte. N° 401110210-23.753-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Intervención Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 45/12 - Sala I**Expte. N° 401011010-24.204-E**

Impone al Sr. Audencio Zamora, Presidente de la Funda-

ción Chaco Artesanal una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00), de conformidad con lo previsto en el art. 6° apart. 5 inc. a subinc. 2 de la Ley N° 4.159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Concede un plazo de treinta (30) días para que el responsable efectúe la presentación de la cuenta a que refieren estas actuaciones. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 20/12 - Sala II
Expte. N° 403120404-18.771-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Luis Angel Szabo, Jorge Monzón, Elida Sequeira, Omar Mariano Maggio, Miguel Angel Córdoba, Julio César Sánchez, Benedicto Hermenegildo Mari y Dante Mario Torres, ya filiado en autos. Declara la Responsabilidad al Sr. Rivas, Mario José y condenarlo al pago de Dos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 2.659), con más los intereses de Cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con 49/100 (\$ 4.754,49) haciendo un total de Siete mil cuatrocientos trece pesos con 49/100 (\$ 7.413,49) y al Sr. Torres, Dante Mario por el importe de Tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos (\$ 3.434), con más los intereses de Seis mil ciento cuarenta y un pesos con 93/100 (\$ 6.141,93), haciendo un total de Nueve mil quinientos setenta y cinco pesos con 93/100 (\$ 9.575,93), establecidos por art. 84 de la Ley N° 4.159. Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el artículo 2° de la presente, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

Resolución N° 30/12 - Sala II
Expte. N° 403121005-19.920-E

Ordena el archivo de las presentes, de conformidad a lo dispuesto en el art. 60, inc. b) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 32/12 - Sala II
Expte. N° 402230211-24.604-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 34/12 - Sala II
Expte. N° 403230206-20.291-E

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6° ap. 5 inc. a) de la Ley 4.159 y en consecuencia aplicar al Sr. Intendente de la Municipalidad de Las Palmas, Víctor Hugo Armella una multa de Quinientos pesos (\$ 500) por incumplimiento al requerimiento formulado. Emplaza al citado funcionario, para que en el término de 5 (cinco) días proceda a cumplimentar la información solicitada por oficio N° 286/12. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1° en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el término dispuesto en el artículo 3° de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

Resolución N° 36/12 - Sala II
Expte. N° 402230211-24.585-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Las Palmas - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente

estudio.

Resolución N° 38/12 - Sala II
Expte. N° 402021211-25.045-E

Declara responsables solidarios al Cr. Diego Alejandro Gómez Amaya y a los Sres. Ricardo Andrés Palavecino y Leandro Ezequiel Feller, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos ochenta y un mil setecientos veintiséis pesos (\$ 281.726,00). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:4/7 V:11/7/12

>*<

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 34/12 - SALA I
EXPTE. N° 401170510-24014-E

Libera de responsabilidad al Arq. Ángel Alberto Rodríguez y al Sr. Gustavo Alejandro Pelozo, por los hechos objeto de la presente causa.

RESOLUCIÓN N° 39/12 - SALA I
EXPTE. N° 403230500-15118-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 60, Inc. b de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 49/12 - SALA I
EXPTE. N° 403060902-17387-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme lo previsto en el Art. 60, Inc. b de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 23/12 - SALA II
EXPTE. N° 402230210-23837-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Tirol - Ejercicio 2010.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva y a las Sras. Nérida del Carmen Morel y Dorys Stella Ramírez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dieciséis mil doscientos diez pesos con 50/100 (\$ 16.210,50) y Reparos. Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Hugo Abel Sager y a las Sras. Nérida del Carmen Morel y Dorys Stella Ramírez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 96 y vta. y 97 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:6/7 V:13/7/12

>*<

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
RESOLUCIÓN N° 064

Resistencia, 30 de mayo del 2012

Artículo 1°: Inscribir en esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en el Libro de Transferencias de Fondo de Comercio, la transferencia realizada por el Sr. Gustavo Emilio Bordón, D.N.I. N° 28.661.146 a favor de la Sra. Norma Gladys Contreras,

D.N.I. N° 16.142.339, de la firma que gira bajo la denominación "JOB VIAJES", con domicilio en Salta N° 177 de la esta ciudad.

RESOLUCIÓN N° 102

Resistencia, 21 de junio del 2012

Artículo 1°: Inscribir en esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio a las autoridades de ERSA CHACO S.A. CUIT N° 30-71004921-8, con domicilio legal en Resistencia, Provincia del Chaco, electas en Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2010, obrante a fojas 6 del El Expediente N° E-3-2012-4278-E;

RESOLUCIÓN N° 101

Resistencia, 21 de junio del 2012

Artículo 1°: Inscribir en esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en la Matrícula de Comerciantes a ALVAREZ, PRIMITIVO ISMAEL, D.N.I. N° 12.683.941, con domicilio legal en la localidad de Villa Berthet, Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario, a fin de realizar

RESOLUCIÓN N° 062

Resistencia, 28 de mayo del 2012

Artículo 1°: Inscribir en esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en la Matrícula de Comerciantes a PAZ JESUS MARTIN, D.N.I. N° 7.906.718, con domicilio legal en la localidad de Makalle, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario de la firma que gira bajo la denominación de "ORGANISMO PRIVADO DE SEGURIDAD - O.P.S.", a fin de realizar y explotar el rubro de SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

RESOLUCIÓN N° 065

Resistencia, 30 de mayo del 2012

Artículo 1°: Autorizar el nuevo sistema contable por medios computarizados los libros Acta de Reuniones del Directorio, Reuniones de Asambleas, Registro e Acciones y de Asistencias a Asambleas Generales, Diario General, Subdiario Iva Compra y Ventas (todos estos en hojas móviles), no así el Libro de Inventarios y Balances que deberá llevarse en libro encuadernado y foliado, de la firma denominada "DON VICTOR S.A.", con domicilio legal en Santa Sylvina, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, Provincia del Chaco.

C.P.N. Luis Alberto Coria

Inspector General

s/c.

E:6/7/12

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Benítez, José Horacio y otros s/Robo y encubrimiento**", Expte. N° 66 F° 849 año 2008, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de José Horacio BENITEZ, DNI N° 28.603.207, argentino, nacido en J. J. Castelli, el día 3 de diciembre de 1980, hijo de Horacio Rubén Benítez y de Valentina Romero, domiciliado en Mz. 1 Pc. 11, B° 50 viviendas de la ciudad de J. J. Castelli; cuya parte pertinente dice: "**N° 68.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a José Horacio Benítez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Declarar

extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Germán Cristian ENCINA URIARTE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 601 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos, cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 851-J/08, del 18/07/2008 por la Comisaría de la ciudad de J. J. Castelli (fs. 613). IV) Notificar por edicto a José Horacio Benítez y a Germán Cristian Encina Uriarte de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes, oportunamente, archívese...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz

Secretaria

s/c.

E:27/6 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Benítez, José Horacio y otros s/Robo y encubrimiento**", Expte. N° 66 F° 849 año 2008, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Germán Cristian ENCINA URIARTE, DNI N° 25.904.732, argentino, nacido en Resistencia, el día 12 de junio de 1977, hijo de Ramón Encina y de Norma Raquel Uriarte, domiciliado en calle Arazá N° 1156, de la ciudad de Resistencia; cuya parte pertinente dice: "**N° 68.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a José Horacio Benítez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. C del C.P. del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Germán Cristian Encina Uriarte, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 601 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos, cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 851-J/08, del 18/07/2008 por la Comisaría de la ciudad de J. J. Castelli (fs. 613). IV) Notificar por edicto a José Horacio Benítez y a Germán Cristian Encina Uriarte de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes, oportunamente, archívese...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, *Secretaria*

s/c.

E:27/6 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción, Chaco, en autos:

"Kubicek Carlos Alberto s/Cancelación de Cheque", Expte. 421/12, ordenó cancelación del cheque correspondientes a la cuenta bancaria N° 10.015/3, a nombre del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Pampa del Infierno, cuyo titular es la Municipalidad de Pampa del Infierno, pertenecientes al cheque N° 07692549, publíquense edictos por el término de quince días, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. María del C. Romero. Secretaria de trámite. 01 junio 2012.

Dra. Noelia Silva Genovesis

Secretaría Provisoria

R.N° 147.042

E:27/6 V:3/8/12

>*<

EDICTO.- En la causa: "González, Darío Rubén s/Robo en grado de tentativa", Expte. N° 19.994/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 67/70, en fecha de diciembre de 2011, se ha formulado, por el Fiscal de Cámara N° 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, requerimiento elevación a juicio criminal, contra Darío Rubén GONZALEZ por el delito de robo calificado en grado de tentativa en calidad de coautor, art. 167 inc. 4 en función con el art. 163 inc. 6, 45 y 45 del Código Penal. A fs. 71, en fecha 20 de diciembre de 2011, por decreto fundado N° 883/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 19.994/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Darío Rubén González, D.N.I. N° 34.702.235, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación chapista, nacido en Resistencia (Chaco) el 10 de julio de 1989, domiciliado en calle Codutti N° 1200 –Villa Luzuriaga–, Resistencia, hijo de Mario Rubén González (v) y de María Ester Guerreño (v), y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse –Fiscal de Investigación N° 1– y Secretario, Dr. Lucio Gonzalo Otero –Secretario subrogante–.

Dr. Lucio Gonzalo Otero

Secretario Subrogante

s/c.

E:29/6 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- En la causa: "Valdez, Gustavo s/Abuso de armas (–dos hechos–)", Expte. N° 3.315/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 64/67, en fecha 15/11/11, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, en contra de Gustavo VALDEZ por el delito de abuso de armas en concurso real. dos hechos, art. 104 primer y segundo párrafo y 55 del C.P. Asimismo, por decreto fundado N° 102/12, de fecha 13 de febrero de 2012, obrante a fs. 80 y vta., la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: "...Decretar embargo en esta causa N°: 3.315/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Gustavo Valdez, D.N.I. N°: 24.908.933, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 05-09-1976, domiciliado en Bo. Ciudad de los Milagros, Mz. g, Pc. 16, Barranqueras, hijo de Víctor Valdez y de Teresa Torres, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P...". Emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario por subrogación. Secretaría, 12 de junio de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero

Abogado/Secretario

s/c.

E:29/6 V:11/7/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Pedro Leandro ZAPATA, DNI N° 31.856.050, apodado ..., de 37 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación abogado, con último domicilio en La Rioja 1081, Corrientes, hijo de Zapata, Pedro Hugo, y de Tarabini, María del Carmen, que en autos caratulados: "Zapata, Pedro Leandro s/Daño agravado", Expte. N° 12.566/09, a fs. 42 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N° 140/12. Resistencia, 5 de marzo de 2012. **Vistos y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 12.566/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Pedro Leandro Zapata, DNI N° 31.856.050, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión/ocupación abogado, domiciliado en La Rioja 1081, de Corrientes, nacido en Corrientes el día 23 de mayo de 1975, hijo de Zapata, Pedro Hugo, y de Tarabini, María del Carmen, prontuario policial N° 50.995 CF. Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria", y a fs. 58 se dispuso: "...Resistencia, 19/06/2012. **Vistos y considerando:...** **Resuelvo;** **resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Pedro Leandro Zapata, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario.

Dr. R. Guillermo Artico Denier

Secretario Provisorio

s/c.

E:29/6 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 4, subrogante de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber a el ciudadano CACERES, Gustavo Ariel, argentino, con 33 años de edad, de estado civil soltero, de profesión chofer remisero, domiciliado en Mz. 26 Pc. 20 Uf. 0001, B° Ampliación Güiraldes –ciudad–, nacido en Resistencia el 11/02/1977, D.N.I. N° 25.534.596, hijo de Cáceres, Juan Ignacio (v) y de Sosa, Blanca Susana (v), que en la causa N° 942/11, caratulada: "Barreto, Fernando Ismael; Cáceres, Gustavo Ariel s/Robo", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N° 261: Requerimiento de citación a juicio. Excm. Cámara Primera en lo Criminal: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: «Barreto, Fernando Ismael; Cáceres, Gustavo Ariel s/Robo», Expte. N° 942/11, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S., respetuosamente digo: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Gustavo Ariel Cáceres se halla tipificada como delito de robo agravado por escalamiento (art. 167, inc. 4 del C.P.) y la conducta desplegada por Fernando Ismael Barreto, se halla tipificada como delito de encubrimiento (art. 277, inc. 1ro. apartado c) del C.P.), como ejecutores materiales de los injustos en mención, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Gustavo Ariel Cáceres por el delito de robo agravado por escalamiento (art. 167, inc. 4 del C.P.) y a Fernando Ismael

Barreto, por el delito de encubrimiento (art. 277, inc. 1ro. apartado c) del C.P.). IX.- Pettitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Gustavo Ariel Cáceres por haberlo hallado penalmente responsable de la comisión del delito de robo agravado por escalamiento (art. 167, inc. 4 del C.P.) y contra Fernando Ismael Barreto, por haberlo hallado penalmente responsable por el delito de encubrimiento (art. 277, inc. 1ro. apartado c) del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se traben embargo sobre los bienes de los imputados Gustavo Ariel Cáceres y Fernando Ismael Barreto, de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa a la Excm. Cámara Primera en lo Criminal. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 17 de noviembre de 2011. j.o.; **Auto de clausura** N° 12/12. JCA. Resistencia, 13 de marzo de 2012. **Autos y vistos:**... En mérito a lo expresado y consideraciones fácticas, procesales, legales y jurídicas que anteceden y citadas: **Resuelvo:** I.-... II.-... III.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Gustavo Ariel Cáceres, y pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Fernando Ismael Barreto, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el actuario de la Fiscalía interviniente, notificando a los nombrados, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio. IV.-. Notifíquese, regístrese, protocolícese copia y vuelvan los autos a la Fiscalía interviniente. Corresponde a auto de clausura N° 12/12 dictado en Expte. N° 942/11 (reg. F.I. N° 3); N° 2441. Resistencia, 19 de junio de 2012. AM. **Vistos y considerando:**... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Cáceres, Gustavo Ariel, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el cumplimiento de lo estipulado por el art. 266 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4 por subrogación; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretaría Fiscalía Nro. 3.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. **E:29/6 V:11/7/12**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alfredo FRUTOS, DNI no tiene, apodado Carlitos, de 20 años de edad, soltero, ayudante de albañil, con último domicilio en Villa Río Negro, Nuevo Asentamiento, Lote 169, Resistencia, hijo de Carlos Alfredo Frutos y de Mirta Isabel Suárez, prontuario policial N° 50.850 CF, que en autos caratulados: "**Herrera, Analía Carolina s/Denuncia lesiones**", Expte. N° 33.150/11, a fs. 54, se ha dictado la siguiente resolución: "...Decreto fundado N° 350/12. Resistencia, 15 de mayo de 2012. **Visto y considerando:**... **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 33.150/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Carlos Alfredo Frutos (a) Carlitos, DNI no posee, prontuario policial N° 50.850 CF, soltero, ayudante de albañil, argentino, nacido en Resistencia el 27/12/1991, domiciliado en Villa Río Negro, Nuevo Asentamiento, Lote 169, localidad de Resistencia, hijo de Carlos Alfredo Frutos y de Mirta Isabel Suárez. II)... III)...". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes

Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria, y a fs. 72 y vta. se dispuso "...N° 2448 Resistencia, 19 de junio de 2012. **Visto y considerando:**... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Carlos Alfredo Frutos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)...". Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal subrogante de la Fiscalía de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Fiscalía N° 3".

Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Provisorio
s/c. **E:29/6 V:11/7/12**

EDICTO.- En la causa: "**Cuevas, Martín Alberto s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 142/12, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 41/44, en fecha 28 de febrero de 2012, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Martín Alberto CUEVAS por el delito de robo calificado en grado de tentativa, art. 164 en función con el art. 163, inc. 6° y 42 del Código Penal. A fs. 51 y vta., en fecha 15 de marzo de 2012, por decreto fundado N° 157/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N°: 142/12 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Martín Alberto Cuevas, D.N.I. N°: 38.965.181, apodado "Martincito", de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de abril de 1993, domiciliado en Barrio 13 de Diciembre, Pasaje Toledo y calle 13 de Resistencia, es hijo de Martina Aurelia Cuevas; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario subrogante.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario Subrogante

s/c. **E:29/6 V:11/7/12**

EDICTO.- En la causa: "**Esquivel, Leonardo s/Desobediencia judicial**", Expte. N° 29.810/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 45/49, en fecha 19 de diciembre de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra **Leonardo ESQUIVEL**, por el delito de desobediencia judicial, art. 239 del Código Penal. A fs. 51, en fecha 29 de febrero de 2012, por decreto fundado N° 133/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 29.810/11 hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre los bienes de propiedad de Leonardo Esquivel, DNI N° 28.484.333, prontuario policial N° 30.729 CF, apodado Leo, estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentino, nacido en Puerto Rico -Misiones- el 2 de marzo de 1981, domiciliado en Dodero 2725, Resistencia, localidad de Resistencia, primarios completos, hijo de Reinaldo Esquivel (f) y de Gladis Noemí Díaz (v)" y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretario, Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario por subrogación.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario Subrogante

s/c. **E:29/6 V:11/7/12**

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Cuevas, Martín Alberto s/Encubrimiento**", Expte. N° 10.947/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a car-

go de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaría de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 52/57 de autos, en fecha 6 de Marzo de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Martín Alberto Cuevas, D.N.I. N°: 38.965.181, argentino, de 18 años de edad, estado civil soltero, de ocupación pintor, domiciliado en calle 13 y pasaje Toledo B° 13 de Diciembre –ciudad–, nacido en Resistencia el día 26/02/1996. Asimismo, en fecha 22 de marzo de 2012, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Martín Alberto Cuevas, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 13 de junio de 2012, a fs. 75 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Martín Alberto Cuevas y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 13 de junio de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce, Secretaria Provisoria
s/c. **E:29/6 V:11/7/12**

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Acosta, Fabián s/ Resistencia contra la autoridad y lesiones**", Expte. N° 8.031/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaría de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 56/61 de autos, en fecha 29 de febrero de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Fabián ACOSTA, apodo "Potra", D.N.I. N°: 29.454.227, prontuario policial N° 0042509, Sección RH, nacionalidad argentina, de 30 años de edad, estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta N° 535, Barranqueras, nacido en Barranqueras el día 31/01/82, hijo de Lorenzo Acosta (v) y de Marta Romero (v). Asimismo, en fecha 19 de abril del 2012, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Fabián (a) «Potra» Acosta, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 17 de mayo del 2012, a fs. 86 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Fabián (a) "Potra" Acosta y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 12 de junio de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaría Provisoria

s/c. **E:29/6 V:11/7/12**

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Haedo Franco Darío s/Denuncia usurpación**", Expte. N° 26.844/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaría de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 422/431 de autos, en fecha 11 de febrero de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Diana Noelia ROLON, DNI N° 24.066.975, domiciliada en Cuberly N° 560, Villa Río Negro, de esta ciudad; Natalia Leonor VARGAS, D.N.I. N°: 29.137.466, domiciliada en Mza. 20, Pc. 17, Barrio 17 de Octubre, ciudad; Joana Catalina ROLON, D.N.I. N°: 36.972.861, domiciliada en Avda. Sabín N° 560, de Villa Río Negro, ciudad; Natalia Elizabeth BALCAZA, DNI N° 28.388.520, domiciliada en Zacarías N° 2600, ciudad; Marina Alejandra FRANCO, D.N.I. N°: 28.191.596, domiciliada en Victoria Pereyra N° 545, Villa Pegoraro, ciudad; Susana Aidée GONZALEZ, D.N.I. N°: 22.594.515, domiciliada en Manzana N° 34, casa N° 04, Barrio 300 Viviendas, ciudad; Ana María Beatriz ROJAS, D.N.I. N°: 37.707.863, domiciliada en Catamarca N° 2160, ciudad; Yésica Yohana CANTERO, D.N.I. N°: 37.070.890, domiciliada en Victoria Pereyra N° 555, Villa Pegoraro, ciudad; María de los Angeles GAY, DNI N° 28.858.665, domiciliada en pasaje Rivadavia y calle 18, Villa Ghío, ciudad, y Karina Blanca ARIAS, DNI N°

34.703.492, domiciliada en Ameri N° 925, ciudad. Asimismo, en fecha 22 de marzo de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Diana Noelia Rolón, Natalia Leonor Vargas, Joana Catalina Rolón, Natalia Elizabeth Balcaza, Marina Alejandra Franco, Susana Aidée González, Ana María Beatriz Rojas, Yésica Yohana Cantero, María de los Angeles Gay y Karina Blanca Arias, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000)..., cada uno". Finalmente, en fecha 28 de marzo de 2012, a fs. 571/572 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Diana Noelia Rolón, Natalia Leonor Vargas, Joana Catalina Rolón, Natalia Elizabeth Balcaza, Marina Alejandra Franco, Susana Aidée González, Ana María Beatriz Rojas, Yésica Yohana Cantero, María de los Angeles Gay y Karina Blanca Arias, y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 12 de junio de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce, Secretaria Provisoria
s/c. **E:29/6 V:11/7/12**

EDICTO.- El Sr. Juez Civ. y Com. Vig. Terc. Nom. Dr. Fernando Luis Lavenás, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Tiendas Murillas S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 16188/10, que en fecha 18/06/2012 se ha declarado la quiebra de Tiendas Murillas S.R.L. inscrita en el Registro Público bajo el N° 03, F° 21/28, Libro 43° en fecha 11/02/2009, con domicilio social inscripto en calle Marcelo T. de Alvear N° 768 de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Herrera, Sergio Alejandro, con domicilio en Obligado N° 1349 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 18 de junio de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:...IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 21 de Agosto de 2012. XIII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27, 28 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XIV.- FIJAR el día 04 de Octubre de 2012 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día 20 de Noviembre de 2012 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.. XVII.- INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). ...Fdo. Fernando Luis Lavenás. Juez Civ. y Com. Vigésimo Tercera Nominación". Resistencia, 19 de junio de 2012.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
c/c. **E:29/6 V:11/7/12**

EDICTO.- Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de la

ciudad de Resistencia, Secretaría N° 15, en el Expte. N° 13.542/11, caratulado: "**González, Nery s/Juicio sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ, Nery, M.I. N° 5.705.441, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de febrero de 2012.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 147.109 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Civ. y Com. N° 21, Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Rogelia GONZALEZ de AVALOS, L.C. N° 6.603.054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir la acciones en los autos caratulados: "**González de Avalos, Rogelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.213/10. Resistencia, 29 de mayo de 2012.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 147.110 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 1^{er} piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de CASTILLO, Elías Benjamín, D.N.I. N° 14.799.551, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Castillo, Elías Benjamín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.446/11. Resistencia, 20 de octubre de 2011. Dra. Mary B. Pietto, Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 14.

*Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria*

R.N° 147.111 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Cecilia N. Marinic, Juez de Paz Letrado Suplente de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Rosa STRUCIAT, DNI N° 6.562.644, en los autos caratulados: "**Struciat, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.331, Fo. 86/87, Año: 2012, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 6 de junio de 2012.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 147.116 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Cecilia N. Marinic, Juez de Paz Letrado Suplente de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña CONCI, José, C.I. N° 16.455, en los autos caratulados: "**Conci, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.453, Fo. 154/155, Año: 1994, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 6 de junio de 2012.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 147.117 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Josefina FANTI, M.I. N° 1.913.541, y de Don Bonifacio Antonio BORDA, M.I. N° 7.416.584, en los autos caratulados: "**Fanti, Josefina y Borda, Bonifacio Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.312, Fo. 84/85, Año: 2012, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 8 de junio de 2012.

Graciela M. E. Solís, Abogada/Secretaria

R.N° 147.118 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Juez, Dra. Andrea Fabiana

Doval, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Don Ernesto Juan SERRUTO, L.E. N° 5.562.147, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Serruto, Ernesto Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.396/12. Resistencia, 19 de junio de 2012.

*Carlos Antonio Benítez
Secretario*

R.N° 147.119 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Giache, Lilian Nilda; Ferruchi de Giache, Yolanda Vicenta y Giache, Luis s/Sucesorio**", Exp. N° 798, Año 2.004, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatario y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis GIACHE, M.I. N° 7.432.537. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogante. Charata, 31 de mayo de 2012.

*Dr. Claudio Francisco Bernad
Abogado/Secretario*

R.N° 147.121 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Ciudad de Resistencia, hace saber que en los autos caratulados: "**Skarp, Elsa Mercedes y Rodríguez, Pablo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 1.260/11, que tramitan por ante este juzgado ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre el haber hereditario de RODRIGUEZ, Pablo, M.I N° 2.546.783, y SKARP, Elsa Mercedes, M.I. N° 6.458.069 lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 9 de abril de 2012.

*Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria*

R.N° 147.122 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sánchez, Mercedes Ramona s/Sucesión ab intestato**", 5.508/12, declara abierto el Juicio Sucesorio de Mercedes Ramona SANCHEZ, D.N.I. N° 3.720.946, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. A continuación, se transcribe la resolución que así lo ordena: //sistencia, 08 de Junio de 2012. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de la causante con la partida de Defunción obrante a fs. 3, declárase abierto el juicio sucesorio de Sánchez, Mercedes Ramona, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley... Not. Fdo.: Orlando J. Beinaravicius, Juez. Resistencia, 19 de junio de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 147.123 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de Luis Adolfo MENDEZ, L.E. N° 5.426.540, por

edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de (30) treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: “**Méndez, Luis Adolfo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.202/01, Resistencia, 7 de junio de 2012. Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Resistencia, Chaco.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 147.124 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial. N° 8, Secretaría N° 8, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 3, de esta ciudad, citese por edictos a herederos y acreedores del Sr. VARGAS, Juan Pío, M.I. N° 1.630.524, y la Sra. Luisa ITURRIA de VARGAS, L.C. N° 0.600.767, que se publicarán en el Boletín Oficial y diario local por 3 (tres) días y para que en el término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Vargas, Juan Pío e Iturria de Vargas, Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.163/12. Resistencia, 15 de junio de 2012.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 147.125 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1 de esta ciudad, con sede en Belgrano 767, primer piso, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA de FUENTES, Gertrudis, M.I. N° 6.566.890, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: “**Ayala, Gertrudis de Fuentes s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.933/10, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Sáenz, Peña, Chaco, 4 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 147.126 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres (03) y emplaza por treinta días (30) contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ramón RIVERO, M.I. N° 3.564.401, y Felisa BONJA de RIVERO, M.I. N° 6.610.200 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Rivero, Ramón y Bonja, Felisa s/Sucesorio**”, Expte. 3.236, Año 2010, Secretaría 2. Secretaría, 8 de junio de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 147.127 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 396, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ROMERO, Josue Ceferino, L.E. N° 2.535.650, y CUENCA, María, L.E. N° 1.546.687, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en autos: “**Romero, Ceferino Josue y Cuenca, María s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 189, AÑO 1975. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 18 de junio de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 147.129 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Angel Fabián MOYA, D.N.I. N° 20.881.092, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: “**Moya, Angel Fabián s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte.

N° 496, F° 133, Año: 2.012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 18 de mayo del año dos mil doce.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

R.N° 147.130 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle Belgrano N° 765, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, comparezcan a deducir acciones que por derecho corresponda: GRAFF, Elsa Amalia, DNI N° 6.533.323, en autos caratulados: “**Graf, Elsa Amalia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 625/12, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 147.132 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jacinta Eleodora GOMEZ, D.N.I. N° 5.332.086, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: “**Gómez, Jacinta Eleodora s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 9.478/11. Secretaria, Dra. Alejandra Piedrabuena. Resistencia, ... de junio de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.N° 147.136 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, a cargo de la Sra. Juez Suplente, Dra. Alicia Susana Rabino, sito Av. Laprida N° 33, piso 1°, Torre I, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Sra. Adela Susana GONZALEZ, D.N.I. N° 16.004.048, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**González, Adela Susana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.808/12. Resistencia, 26 de junio de 2012.

Dra. Mary B. Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 147.137 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Eduardo MEDINA, M.I. N° 18.269.512, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Medina, Eduardo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 1.032/11-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 1 de febrero de 2012.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 147.139 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar –Jueza del Juzgado de Paz–, sito en calle Brown N° 249, piso N° 2, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Insaurralde, Víctor y Rabarotto, Filomena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 462/12, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Dra.

Mirna Del Valle Romero, Juez Subrogante. Resistencia, 25 de junio de 2012.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.Nº 147.140 >*< E:2/7 V:6/7/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en Brown Nº 249, ciudad, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Sara Vetti del Carmen COSTAS, D.N.I. Nº 3.637.655, en los autos caratulados: “**Costas, Sara Vetti del Carmen s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 41/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 6 de abril del 2011.

Dra. María M. Villacorta, Secretaria

R.Nº 147.142 >*< E:2/7 V:6/7/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº 1, sito en Brown Nº 249, ciudad, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Ceferino Víctor SOTELO, D.N.I. Nº 7.408.301, en los autos caratulados: “**Sotelo, Ceferino Víctor s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.451/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de marzo de 2012.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.Nº 147.143 >*< E:2/7 V:6/7/12

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Juzgado Civil y Comercial de la vigésimo primer Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria Nº 21, sito Av. Laprida Nº 33, piso 3º, Torre II, ciudad, declara: Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Causante: Sra. Elvira Cristina AMERI de ROGIDO, DNI Nº 4.174.746, en los autos caratulados: “**Ameri de Rogido, Elvira Cristina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 5.305/12. Resistencia, 14 de junio de 2012.

María Corina Bosio

Abogada/Secretaria

R.Nº 147.146 >*< E:2/7 V:6/7/12

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Honorio Esteban ROA, M.I. Nº 7.930.228, fallecido el día 08 de septiembre de 2008, con domicilio en calle San Martín Nº 16, de la ciudad Quitilipi, en autos: “**Roa, Honorio Esteban s/Sucesorio Ab-intestato**”, Expte. 2.157, Año 2011, Sec. 4, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 16 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.Nº 147.147 >*< E:2/7 V:6/7/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 109 Pc. 02 Dpto. del PLAN 713 ViV. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. OJEDA, Máximo, D.N.I. Nº 07.523.013 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de junio de 2012.

Ivan Matias Mielnik

Abogado/Jefe Dpto. Control

s/c. >*< E:2/7 V:6/7/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 42 Pc. 13 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. STOIANOFF, Beatriz BARRIOS De, D.N.I. Nº 06.611.742 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de junio de 2012.

Ivan Matias Mielnik

Abogado/Jefe Dpto. Control

s/c. >*< E:2/7 V:6/7/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 03, Pc. 02 del Plan 44 Viv., FO.NA.VI. de la Localidad de General Vedia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr./a PERÓN Rubén, M.I. Nº 8.185.641, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 26 de junio de 2012.

Ivan Matias Mielnik

Abogado/Jefe Dpto. Control

s/c. >*< E:2/7 V:6/7/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 3, Pc. 40, UF., del Plan 40 Viviendas de la localidad de Taco Pozo, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. VERONELLI, Miguel, D.N.I. 7.135.718 y BULACIO Hortensia Crespina, D.N.I. 0.757.915, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 18 de junio de 2012.

Argarate Ruzich Estefanía

Abogada/Asesora I.P.D.U.V.

s/c. >*< E:2/7 V:6/7/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, 2º Nom., Secretaria Nº 4, de 9 de Julio 366, Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, se hace saber por cinco días que en autos: “**Fernández, Simón Miguel c/Domingo Pablo Ozich s/Pedido de Quiebra**”, Expte. 670, Año 1995, en fecha 28 de marzo de 2012, se ha decretado a quiebra indirecta del Sr. Domingo Pablo OZICH, D.N.I. 8.438.206, con domicilio real en Neuquén 315, Quitilipi, Chaco. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus solicitudes de verificación de créditos, el día 30 de junio de 2012, en el domicilio del Síndico: Cra. Diana Caric Petrovic, San Martín 1053, Ciudad. Hágase saber al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al concursados, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

c/c. >*< E:2/7 V:13/7/12

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria 1, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados: “**Morzán Carlos Antonio y Morzán Santiago s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. 2333/2002, Sec 1. Se ha decretado la Quiebra de los Sres. MORZAN, Carlos Antonio, D.N.I. Nº 13.116.721 y del Sr. MORZAN, Omar Santiago, D.N.I. Nº 6.348.095, con domicilio en la Manzana 3, Parcela 3, del Barrio Mariano Moreno de Pcia. Roque Sáenz, Síndico interviniente C.P.N.

Eduardo C. KNIZ, T.E. 364-4424117, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 695, de esta ciudad de Pcia. R. Saenz Peña, atención de Martes a Jueves de 17 a 20 horas. Ordenar anotar la Quiebra y la inhabilitación general en los registros. correspondientes. Ordenando al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquella bajo, penas y responsabilidades de ley INTIMAR a los deudores para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad art. 88 inc. 4. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos bajo apercibimiento de ser declarados Ineficaces Art. 88, inc. I, 2.3. 4. 5 y 7 LCQ. Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de junio de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c. **E:2/7 V:13/7/12**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, cítese a la ejecutada **FIESTA NACIONAL DEL ALGODON, CUIT. N° 30-65042621-1**, por Edictos que se publicarán **por tres (3) días** en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, para que en el termino de **cinco días** de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, **"PROVINCIA DEL CHACO C/ FIESTA NACIONAL DEL ALGODON S/APREMIO", Expte. N° 3197/10** bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. **(Fs. 67)** Resistencia, 29 de febrero de 2012.-Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado FIESTA NACIONAL DEL ALGODON, D.N.I. N° C.U.I.T. N° 30-65042621-1, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not.- **(Fs 13)** Resistencia, 07 de abril de 2010.- AUTOS Y VISTOS:...

CONSIDERANDO:RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra FIESTA NACIONAL DEL ALGODON, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de **PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$12.230,58)** en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en el art. 37 último párrafo de la Ley Tarifaria Provincial N°2.071 (2% mensual o proporción diaria que corresponda en caso de fracción de mes sobre las deudas no actualizables), desde el 22.07.09 y hasta su efectivo pago. II.- **PRESUPUESTAR** la suma de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$3.669,00)**, sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- **HACER SABER** a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero de la citada Ley.IV.- **IMPONER** las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6002). V.- **REGULAR** los honorarios de los profesionales intervinientes: OSVALDO JOSE SIMONI, en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA (\$440,00)**, como patrocinante y LUCIA INES SCHWEIZER y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO en la suma de **PESOS OCHOCENTA Y OCHO (\$88,00)** a cada una como apoderadas, en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 1 de la Ley 2.868, tomando como base de cálculo el capital conde-

nado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- **NOTIFIQUESE** en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.VII.- **REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE.-** Esther Cáceres. Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación." Resistencia, 21 de junio del 2012. Fdo.: Pablo Alejandro Tealdi.- Abogado Secretario- de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría N° 11.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Admonstrador
s/c. **E:2/7 V:6/7/12**

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) días a los herederos del señor Luis Angel SZABO, D.N.I. N° 7.903.269; a los señores Omar Mariano MAGGIO, D.N.I. N° 20.264.203, y Benedicto Hermenegildo MARI, D.N.I. N° 7.920.258, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 20/06 - Sala II, en los autos caratulados: **"Sres. Mari, Benedicto H.; Sequeira, Elida L.; Torres, Dante M. y otros - s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes."**, Expte. N° 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 28 de marzo 2012. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403120404-18.771-E, caratuladas: **"Sres. Mari, Benedicto H.; Sequeira, Elida L.; Torres, Dante M. y otros - s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes."** y sus agregados por cuerda, **resulta:...** **Considerando:** Voto del Sr. Vocal Dr. Hugo Raúl Jenefes... Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Darío Noguera... Por ello: La sala II en el área Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°)** Liberar de responsabilidad a los Sres. Luis Angel Szabo, Jorge Monzón, Elida Sequeira, Omar Mariano Maggio, Miguel Angel Córdoba, Julio César Sánchez, Benedicto Hermenegildo Mari y Dante Mario Torres, ya filiados en autos. **Artículo 2°)** Declarar la responsabilidad al Sr. Rivas, Mario José y condenarlo al pago de Dos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 2.659), con más los intereses de Cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con 49/100 (\$ 4.754,49) haciendo un total de Siete mil cuatrocientos trece pesos con 49/100 (\$ 7.413,49), y al Sr. Torres, Dante Mario por el importe de Tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos (\$ 3.434), con más los intereses de Seis mil ciento cuarenta y un pesos con 93/100 (\$ 6.141,93), haciendo un total de Nueve mil quinientos setenta y cinco pesos con 93/100 (\$ 9.575,93), establecidos por art. 84 de la Ley N° 4.159. **Artículo 3°)** Intimar a los responsables al pago de la suma determinada en el art. 2° de la presente, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. **Artículo 4°)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del art. 3° de la presente. **Artículo 5°)** Notificar a los enjuiciados y dar al Boletín Oficial para su publicación en forme sintetizada. Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal. **Resolución N° 20.** Consta de ocho fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 6 - Pto. 1°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de junio de 2012.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario
s/c. **E:4/7 V:11/7/12**

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Trabajo 2da. Circunscripción Judicial, Chaco, hace saber por dos días que en autos: **"Miño, Esteban c/Mauricio Banker S.A. y otros s/Sumario"**, Expte. 608/09, se ha dispuesto citar por este medio a María Adriana SANCHEZ DANSEY, DNI 24.323.283, a estar a derecho y contestar demanda promovida en su contra. Resoluciones dictadas: "P. R. Sáenz Peña, 4 de junio de 2012 ...líbrese edicto a fin de notificar la iniciación demanda... Fdo.: Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez". "P. R. Sáenz Peña, 15 febrero 2010... Por iniciada la presente demanda contra Mauricio Banker SA..., contra Establecimiento Don Mauricio SA... Eva Banker... María Adriana Sánchez Dansey y Servicios Agropecuarios SH: Gustavo A. Alcalá y Cinthia E. Asueta, tendiente al cobro de la suma de \$ 60.696,72 en concepto de los rubros que se detallan en la planilla adjunta. Téngase presente las pruebas ofrecidas y por acompañadas las documentales..., serán reservadas en Caja Fuerte de secretaría las que quedan a disposición de las partes... Córrese traslado de la demanda al accionado la que deberá ser contestada por éste dentro del término de diez (10) días...". Fdo.: Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo. Dejándose constancia que las copias para traslado se hallan a su disposición en secretaría del Tribunal. P. R. S. Peña, 2 de junio de 2012.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/7 V:6/7/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Carlos Jesús GOMEZ (D.N.I. N° 18.824.795, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Chacra N° 40, zona ladrillería del Parque Industrial, Fontana, hijo de Clemente Valiente (v) y de Juana Epifania Gómez (v), nacido en Resistencia, el 04/06/1984, Pront. Pol. Prov. N° 44.006 R.H. y/o N° 35939 C.F. y Pront. R.N.R N° U1918103 y/o 2.992.612 y/o T2217332), en los autos caratulados: **"Gómez, Carlos Jesús s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)"**, Expte. N° 39/12, se ejecuta la sentencia N° 77/5 de fecha 21/11/2011, dictada por la Cámara del Crimen N° 3, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Carlos Jesús Gómez..., como autor penalmente responsable de delito de Robo con violencia en las personas (dos damnificados) en concurso ideal (art. 164, en función con el art. 54, ambos del C.P.), a la pena de **dos meses de prisión** de cumplimiento efectivo, por el hecho investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, como ocurrido en fecha 5/03/06 en el Parque Industrial de Fontana, en perjuicio de Rita Johana García y de Débora Daina Carión... II.- Condenando a Carlos Jesús Gómez..., a la pena única de **un año y once meses de prisión** efectiva, comprensiva de la pena impuesta por sentencia pronunciada en este expte. N° 65/06 y de la pena pendiente de cumplir según sentencia N° 14, de fecha 18/02/10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti –Juez–, Dra. Ana G. González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Secretaria, 30 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:4/7 V:16/7/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Darío Raúl ALLENDE (DNI N° 31.630.880, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Arturo Illia N° 2763, Resistencia, hijo de Raúl Francisco Allende y de Gladis Faustina Romero, nacido en Resistencia, el 5 de agosto de 1985), que en los autos caratulados: **"Allende, Darío Raúl s/Ejecución de pena (condicional)"**, Expte. N° 415/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 240, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Au-

tos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Allende, Darío Raúl, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia A. Duca, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 4 de junio de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:4/7 V:16/7/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ORONADO, Mario Alberto (alias "...", D.N.I. N° 32.767.120, argentino, concubino, de ocupación carbonero, domiciliado en Quinta 04, Pcia. de La Plaza, Chaco, hijo de Pedro Oscar Oronado y de Graciela Luisa Díaz, nacido en Pcia. de La Plaza, el 9 de febrero de 1986, Pront. Prov. N° 0067592-SP y Pront. Nac. N° U2151410), en los autos caratulados: **"Oronado, Mario Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 135/12, se ejecuta la sentencia N° 19/6 de fecha 29.03.2012, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-Condenando a Mario Alberto Oronado, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de «Homicidio en concurso real con lesiones graves» (arts. 79, 55 y 90 del CP) a la pena de **ocho (8) años** de prisión de cumplimiento efectivo. Hecho cometido en fecha 24/03/11, en perjuicio de Ricardo y Ciriaco Bordón, por los que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación N° 11, en el Expte N° 8.932/11, caratulado: «Oronado, Mario Alberto s/Homicidio»... Fdo.: Dra. Mirta Z. de Gaynecotche, Juez: Dra. Natalia María Luz Kuray, Secretaria, Cámara del Crimen n° 3". Resistencia, 11 de junio de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. E:4/7 V:16/7/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo MOYA, Gustavo Daniel (alias "Kony", D.N.I. N° 39.751.196, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 02, Pc. 02, Barrio Néstor Kirchner, de Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Hugo Fabián Crespo y de Adelina Moya, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 27 de noviembre de 1992), en los autos caratulados: **"Moya, Gustavo Daniel s/Ejecución de pena efectiva - con preso"**, Expte. N° 141/12, se ejecuta la sentencia N° 62 de fecha 18/05/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Gustavo Daniel Moya (a) «Kony», de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Robo con armas cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada* (art. 164 en función del 166 inc. 2° último párrafo del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), sin costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez suplente de Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de junio de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo MOLINA, Eduardo Antonio (alias "Zurdo", D.N.I. N° 12.555.284, argentino, soltero, de ocupación albañil, hijo de Ciriaco Suárez y de Ceverina Molina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 17 de octubre de 1958), en los autos caratulados: "**Molina, Eduardo Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 144/12, se ejecuta la sentencia N° 61 de fecha 16/05/2012, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Eduardo Antonio Molina (a) «Zurdo», de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual simple doblemente agravado por el uso de armas y por la situación de convivencia*, previsto por el art. 119 -1er. párrafo- en función con el 5to. y 4to. párrafo inc. d) 2° supuesto e inc. f) del C.P., a la pena de **seis (6) años** de prisión efectiva, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Junio de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. **E:4/7 V:16/7/12**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GÓMEZ, Exequiel Gabino (alias "Lala", D.N.I. N° 34.901.131, argentino, soltero, de ocupación electricista, domiciliado en calle 00 e/7 y 9 B° Reserva Este - ciudad-, hijo de Daniel Gabino Gómez y de Silvia Elena Pacheco, nacido en Sáenz Peña, el 27 de agosto de 1990), en los autos caratulados: "**Gómez, Exequiel Gabino s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 143/12, se ejecuta la sentencia N° 99 de fecha 10/06/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenando a Exequiel Gabino Gómez (a) «Lala», de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Robo con arma* (art. 164 en función del 166 inc. 2°, 1° supuesto del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-, Cámara Primera en lo Criminal -ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de Junio de 2012.

**Esc. Juan Antonio Parra
Secretario**

s/c. **E:4/7 V:16/7/12**

EDICTO.- El Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto Miró, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley n° 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, a la señora Martha Cecilia SORIA, DNI N° 16.224.102, de lo resuelto en el expediente N° E2-2012-10/E, caratulado: "**Soria, Martha Cecilia s/interpone Recurso de Nulidad contra la Resolución N° 0687/12 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos**", se ha dictado el **Decreto N° 1.144/12**, cuya parte principal y pertinente se transcribe: "Resistencia, 30 de mayo de 2012. El Gobernador de la Provincia del Chaco, **decreta: Artículo 1°:** Recházase el Recurso de Nulidad deducido por la señora Martha Cecilia Soria, DNI N° 16.244.102, contra la Resolución N° 0687/12 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), por los motivos expuestos en los considerandos del presente. **Artículo 2°:** Confirmar la Resolución mencionada en el Artículo 1° del presente. Firmado: Cr. Jorge Milton Capitanich - Gobernador de la Provincia del Chaco - Esc. Juan Manuel Pedrini - Ministro

de Gobierno, Justicia y Seguridad. Queda Ud. legal y debidamente notificada.

Dr. Pedro Augusto Miró
Subsecretario Legal y Técnica

s/c. **E:4/7 V:11/7/12**

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, sito en en Laprida 33 - Torre II - Segundo Piso, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Yagas, cita por tres (3) días y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Eden Raúl CIMBARO, M.I. 7.901.483, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Cimbaro Eden Raúl s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 6096/08. Resistencia, 11 de junio de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 147.149 **E:4/7 V:11/7/12**

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Ramón Gómez s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 391, Folio N° 14/15, años 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 27 de junio de 2012.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 147.151 **E:4/7 V:11/7/12**

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1° Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Espinetti Juan Bernardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 805, Año 2012, cita por tres días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan Bernardo ESPINETI, M.I. N° 05.595.913, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 19 de junio de 2012.

Dra. Silvia Analía Vittar
Secretaria

R.N° 147.152 **E:4/7 V:11/7/12**

EDICTO.- El Doctor Carlos Fabian Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, en autos: "**Parra Marcos Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1062, Año 2012, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARRA Marcos Alfredo, M.I. 7.910.748, bajo apercibimiento de Ley. Machagai, 19 de junio de 2012.

Cynthia S. Rios Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 147.153 **E:4/7 V:11/7/12**

EDICTO.- Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N°: 645, 4° Piso de la ciudad de Charata, Chaco; en autos caratulados: "**Suarez Teodora s/Sucesorio**", Expte. N° 461/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Teodora SUAREZ, D.N.I. N° 6.585.254, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado con tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 25 de junio de 2.012.

Dra. Fabiana Patricia Núñez
Abogada/Secretaria

R.N° 147.155 **E:4/7 V:11/7/12**

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Leticia CORVALAN, M.I. N° 6.621.715, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Corvalán Olga Leticia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 179, F° 146, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria Provisoria N° 1. Charata - Chaco, 11 de mayo de 2012.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 147.156 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaria N° 19 sito en Calle López y Planes 38 de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGUELLO María Esther, D.N.I. N° 13.196.559, fallecida el 26-06-11, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Arguello María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4692/12. Resistencia, 6 de junio del 2012.

Dra. Claudia Rosalía Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 147.158 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña ha dictado la siguiente resolución: ///17 de Abril de 2012. Autos y Vistos en estos caratulados: "**Florencio Abel s/Cancelación de Cheques**", Expte. 1.466/12, Sec. 1, y según constancias de autos: Resuelvo: I.- Ordenar la Cancelación de los cheques correspondientes a la Cuenta Bancaria N° 0110 110003309 a nombre de Florencia Abel, pertenecientes a los cheques 88689951, 80421066, 80421067, desde 80689956 hasta 80689957, desde 80689965 hasta 80689966, 80689969, 80689971, 80689989, 80689992, desde 80689995 hasta 80689996, desde 80689998 hasta 80689999, 80421026, desde 80113952 hasta 81114000, desde 80857776 hasta 80857783, desde 80857785 hasta 80857787, 80857789, desde 80857791 hasta 80857795, 80857802, 80857804, 80857806, 80857808, 80857810, desde 80857814 hasta 80857825 correspondientes al Banco Patagonia Sucursal Local. II.- Publiquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 de la Ley 24.452 modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco Indicado a sus efectos... III.- Reg. Not. Fdo. Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente Dra. María del Carmen Romero, Secretaria.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 147.159 E:4/7 V:10/8/12

>*<

EDICTO.- Se hace saber que, por disposición de la Dra. María Elena Dadone - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 1.099 - 2º piso de la ciudad de Corrientes, se cita y emplaza durante dos (2) días a herederos de la Sra. Clorinda Aurelia YAÑEZ CALDERON de CRISAFULLI para que, dentro de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "**Portillo, Dina Rebeca c/Morales, Gustavo Javier y Yañez Calderón, Clorinda Aurelia s/Daños y Perjuicios**" - Expte. N° 30.146/8, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (artículo 343 del C. P. C. y C.). Corrientes, 11 de abril de 2012.

Dra. Mariela Kupervaser
Abogada/Secretaria

R.N° 147.160 E:4/7 V:6/7/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida 33 Torre 1, 3º Piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos de Tomás ATWELL, para que en el término dispuesto a fs. 55 -de quince (15) días-, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "**Aquino Petronila c/ Sucesores de Tomás Atwell y/o Quien corresponda s/Prescripción Adquisitiva**" - Expte. N° 4136/07. Resistencia, 05 de junio de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 147.161 E:4/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez Suplente, de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 1, Dr. Alberto E. Verbek cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel CABAÑA, M.I. N° 7.452.065, fallecido el 27 de Noviembre de 2.002 y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Cabaña, Miguel Angel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 828, Año 2012, Sec. N° 2. Dra. María del C. Romero, Secretaria de trámite. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 147.190 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días que se ha declarado abierto el juicio sucesorio del Sr. Raúl CASTRO, DNI N° 6.566.107. Se emplaza a herederos y acreedores a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Castro, Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.515, Año 2012, Sec. N° 19. Resistencia, 28 de junio de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 147.164 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de GONZALEZ SEGURA, Martín (CD N° 14.028) y SAEZ, Francisca María (M.I. N° 6.607.613) s/Sucesorio, Expte. 488/11, Sec 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 12 de junio de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 147.165 E:4/7 V:11/7/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del señor Miguel Angel GONZALEZ, con M.I. N° 18.395.067, fallecido el día veintidós de noviembre de 2011, en Resistencia, en los autos: "**González, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.656/12. Resistencia, 8 de junio de 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 147.168 E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- El Dr. Jorge L. Nicoloff, Juez de Paz de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Juan Manuel SUAREZ (DNI 07.416.085) y de Isolina BARRAZA de SUAREZ (M.I. N° 1.240.411) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Suárez, Juan Manuel y Barraza, Isolina s/ Sucesorio**", Exp. 709/2012, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 14 de mayo de 2012. Secretaría N° 2.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 147.170 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21°, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de don ERMACORA, Adolfo René, DNI 7.915.394, para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ermácora, Adolfo René s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 3.619/12, bajo apercibimiento de ley.

María Corina Bosio
Abogada/Secretaria

R.N° 147.171 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz de La Escondida, Secretaría de la Dra. Alicia Martínez, sito en Planta Urbana de La Escondida (Chaco). Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a publicar en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Nilda María FIGUEREDO ORTIZ, DNI 23.608.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan, en autos caratulados: "**Figueredo Ortiz, Nilda María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 175/12. Fdo.: Dra. Alicia Martínez, Secretaria. La Escondida, 18 de junio de 2012.

Dra. Alicia Martínez, Secretaria

R.N° 147.172 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Benicio Leonardo ROMANO, M.I. N° 7.181.192, y Néilda Del Valle RODRIGUEZ, M.I. N° 3.780.577, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Romano, Benicio Leonardo y Rodríguez, Néilda Del Valle s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 230, F° 82, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 8 de junio de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 147.175 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria, Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Fernando Esteban TOFFALETTI, M.I. N° 7.455.456, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Toffaletti, Fernando Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 520/12. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 26 de junio de 2012.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 147.177 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres

(3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MILESI, Ismael José, DNI N° 11.730.742, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Milesi, Ismael José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 231/12, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, Chaco, 3 de mayo de 2012.

Ricardo Acevedo, Secretario

R.N° 147.178 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- Gladys Esther Zamora, Jueza de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la novena Nominación, Secretaria de la suscripta, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, piso 4º, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Rolando Rubén VARGAS, M.I. N° 12.603.599, en Expte. N° 8.523/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de junio de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 147.180 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Dra. María Itatí Seidel, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Mirta Alicia PIGOLJA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Pigolja, María Alicia s/ Sucesorio**", Expte. N° 176, Folio N° 251, Año 2.012. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 4 de mayo de 2012.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria

R.N° 147.181 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Balbido PHO y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Pho, Balbido s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 395/12. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaria: Dr. Claudio Federico Bernad. Charata, Chaco, 8 de junio de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 147.182 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. RAMOS de VALVERDE, Ana Máxima, C.I. N° 12.246.958, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos: "**Ramos de Valverde, Ana Máxima s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.146, Año 1996, a acreditarlos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria. Villa Angela, Chaco, 28 de junio de 2012.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 147.183 >*< E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- El Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avda. Laprida N° 33, edificio I, segundo piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) y emplaza por cinco días a Cesar Angel BALCARCE, DNI 32.181.923, a fin de que tome intervención en autos caratulados: "**Zarabozo, Pedro Manuel c/Balcarce, César Angel s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 8.236/11, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Resistencia, 26 de junio de 2012.

Dra. Alejandra Marcón, Secretaria

R.N° 147.184 >*< E:4/7 V:6/7/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de P^{ra}. Cat. Esp. de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FERRER Vda. de GAMARRA, Dominga Baltazara y/o Dominga Baltazar FERRER y/o Dominga Baltazar FERRERO, M.I. N° 6.601.666, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**Ferrer Vda. de Gamarra, Dominga Baltazara y/o Dominga Baltazar Ferrer y/o Dominga Baltazar Ferrero s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.919/08. Barranqueras, 14 de junio de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 147.185 E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Gerónimo GONZALEZ VIÑUELA, M.I. N° 93.152.322, y doña Inocencia GUIMARAES, M.I. N° 93.505.459, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**González Viñuela, Gerónimo y Guimaraes de González, Inocencia s/Sucesorio**", Expte. N° 216/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 19 de junio de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 147.188 E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad del Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Teodoro Davi MILESI, M.I. N° 11.119.824, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Milesi, Teodoro Davi s/Sucesorio**", Expte. N° 203/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 11 de junio de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 147.189 E:4/7 V:11/7/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Eduardo Antonio Gomez, D.N.I. N° 28.317.932, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en calle 15 Ingeniero Schulz N° 1150 o 1450 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 7 de agosto de 1980, hijo de Gomez, Pablo -F- y de Ocampo, Gregoria -F-, que en los autos caratulados: "**Gomez, Eduardo Antonio s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 2527/09, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto Fundado N°: 152/12. //-Sistemo, 14 de marzo de 2012. Visto y Considerando:por ello, Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 2527/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Eduardo Antonio Gomez, alias "Tony", D.N.I. N°: 28.317.932, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Ingeniero Schulz N° 1150 (calle 15) de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 7 de agosto de 1980, hijo de Pablo Gómez (F) y de Gregoria Ocampo (F), Prontuario Policial N°32393 CF; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligenciarse el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación Interviniente, de conformidad a las disposiciones del

Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen.-" Fdo.: Dra. Maria de las Mercedes Pereyra -Juez de Garantías N° 1; - Romian S. Cimadamore - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 21 de junio de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/12

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- **SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, Secuestro N° 42741**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo CLÍO F2 RT DIESEL PRIVILEGE, color gris plata, motor N° K9KA700D067731, Chasis N° 8A1BB07254L528000, Dominio colocado N° ESA-016.-
- 2- **ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS ARGENTINA S.A., Secuestro N° 42731**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo 19 RT TRIC. INY., color gris, motor N° AA73063, Chasis N° 8A1453STZVS016052, Dominio colocado N° BLU-477.-
- 3- **CALZAROTTO Jorge Ricardo, Secuestro N° 42731**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo 19 RT TRIC. INY., color gris, motor N° AA73063, Chasis N° 8A1453STZVS016052, Dominio colocado N° BLU-477.-
- 4- **LIDERAR COMPANIA GENERAL DE SEGUROS S.A., Secuestro N° 42744**, Un Automóvil marca PEUGEOT, modelo 504 XS TF, color NEGRO, Motor N° 968317, Chasis N° 5364092, Dominio colocado N° AHA-539.-
- 5- **FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., Secuestro N° 42733**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, color verde oscuro, Motor N° UVB713974, Chasis N° 8AWZZZGK2VA054902, Dominio colocado N° BYC-777.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

+++++

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- **Secuestro N° 42731**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo 19 RT TRIC. INY., color gris, motor N° AA73063, Chasis N° 8A1453STZVS016052, Dominio colocado N° BLU-477.-
- 2- **Secuestro N° 42741**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo CLÍO F2 RT DIESEL PRIVILEGE, color gris plata, motor N° K9KA700D067731, Chasis N° 8A1BB07254L528000, Dominio colocado N° ESA-016.-

- 3- **Secuestro N° 42744**, Un Automóvil marca PEUGEOT, modelo 504 XS TF, color NEGRO, Motor N° 968317, Chasis N° 5364092, Dominio colocado N° AHA-539.-
- 4- **Secuestro N° 42733**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, color verde oscuro, Motor N° UVB713974, Chasis N° 8AWZZZGK2VA054902, Dominio colocado N° BYC-777.-
- 5- **Secuestro N° 9416**, Un Automotor tipo PICK UP, marca TOYOTA, modelo HILUX, color gris, motor marca TOYOTA N° 3L4522821, Chasis marca TOYOTA N° 8AJ33LNA3W9308780, Dominio colocado N° CGX-920.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:4/7 V:11/7/12**

EDICTO.- Aldo Fredi Benitez, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en calle San José de Flores s/N°, de la ciudad de Puerto Vilelas - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores, que se crean con derecho al acervo hereditario de Guillermo Tobias Bravo, M.I. N° 17.442.235, que se contarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bravo, Guillermo Tobias s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 541/12, Lis Ruidiaz - Secretaria.

Puerto Vilelas, 2 de julio de 2012.

Dra. Lis Ruidiaz
Secretaria

R.N° 147.194 **E:6/7 V:13/7/12**

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Acuar de Trotti, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con domicilio en López y Planes N° 38, cita por dos días al demandado Attwell Tomas, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el proceso caratulado "**Club Juventud de Villa Centenario c/ Attwell, Tomas y/o Sucesores y/o Q.R.R. s/Prescripción Adquisitiva**" Expediente N° 14913/03. Resistencia, Chaco, 11 de abril 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 147.197 **E:6/7 V:11/7/12**

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez Suplente-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Jose Szopka M.I. 7.522.356, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: **Szopka Jose s/Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. 803/12, Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 21 de junio de 2012.

María del Carmen Risuk
Secretaria

R.N° 147.196 **E:6/7 V:13/7/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña López de Luna Ana María M.I. 6.588.016 para que hagan valer sus derechos en autos: "**López de Luna Ana María s/Sucesorio**" Expte. 1081 año 2012 Sec. I. Secretaria, 18 junio 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 147.199 **E:6/7 V:13/7/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Maria Eugenia Saez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con asiento en calle Av. Laprida 33 - Torre 1 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia del Chaco c/Villacorta Juan Manuel y Sucesores de Marcelo Gustavo Colominas s/Juicio Ejecutivo**" Exp. Nro. 1866/07 cita por dos días al Sr. Marcelo Alejandro Colominas (D.N.I. N° 31.786.689), emplazándolo por cinco días, a contar de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor. Fdo. Dra. Maria Eugenia Saez -juez-. Resistencia, 06 marzo del 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 147.198 **E:6/7 V:11/7/12**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Vigésimo Segunda Nominación. Secretaria N° 22 a cargo de la Dra. Adriana Lorena M. Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Cuarto Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Allende Rudecinda, M.I. N° 6.590.787, en autos "**Allende Rudecinda s/Juicio Sucesorio Ab Inestato**" Expte. N° 8279/11, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 147.200 **E:6/7 V:13/7/12**

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia: cita por edictos a Garcia German Alejandro D.N.I. 29.137.406, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/García Germán Alejandro s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12666/09. Resistencia, 27 de junio de 2012.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 147.202 **E:6/7 V:13/7/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en Monseñor De Carlo N° 645, 2° Piso, de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Paola Vanina Rojas, cuyo último domicilio conocido sería en Pampa Cabrera de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Rojas Paola Vanina s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 569/2011. Charata, Chaco, 17 mayo 2012.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c. **E:6/7/12**

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PÚBLICA N° 141/12

Objeto: Adquisición de cartuchos de tinta y toner para impresoras.

Fecha y hora de apertura: 23 de Julio de 2012 a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR

Presupuesto estimado: Pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 146/12

Objeto: Adquisición de equipamiento para el sistema de Transmisión en Vivo y Grabación de Sesiones de la Cámara de Diputados.

Fecha y hora de apertura: 12 de Julio de 2012 a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la DGR

Presupuesto estimado: Pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

C.P. Stella Maris Sartor, Subdirectora

s/c. E:27/6 V:6/7/12

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DU GRATY LICITACION PUBLICA N° 2/2012

Objeto: Compra de una grúa articulada comandada por sistema hidráulico desde unidad externa, equipada con accesorio de cesta. Altura de trabajo en cesta de 12 metros.

Venta de pliegos: Oficina de Recaudaciones.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00)

Consultas: Secretaria de Gobierno. Recepción de ofertas: Mesa de Entradas del Municipio.

Apertura de sobres: Intendencia Municipal el día 27 de Julio a las 10:00 horas.

Dr. Alfredo Mario Pastor, Intendente Municipal

s/c. E:29/6 V:11/7/12

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 024/12 EXPEDIENTE N° 125/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de artículos de electricidad.

Destino: Stock anual de mantenimiento de los edificios de Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 115.000,00 (pesos ciento quince mil)

Fecha de apertura: 16 de julio de 2012.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 026/12 EXPEDIENTE N° 129/12

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por semana)

Destino: Edificio de los Juzgados Civil y Comercial N° 11, N° 12 y N° 13 sito en Roque Sáenz Peña N° 69 de la ciudad de Resistencia..

Monto estimado: \$ 84.000,00

Fecha de apertura: 19 de julio de 2012.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:29/6 V:11/7/12

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 025/12 EXPEDIENTE N° 128/12

Objeto: Llamado a Licitación para contratación de servicio de mantenimiento de centrales telefónicas.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 24 de julio de 2012.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 165.000.- (pesos Ciento sesenta y cinco mil seiscientos).

-o-o-o-o-o-o-o-o-

LICITACION PUBLICA N° 027/12 EXPEDIENTE N° 137/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de partes y repuestos para reparación y/o mantenimiento de computadoras.

Destino: Parque informático del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 25 de julio de 2012.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 6.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 63/2012

Objeto: La adquisición de insumos varios para el Centro Provincial de Hemoterapia del Hospital Dr. Julio C. Perrando de la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1296/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón ciento setenta mil (\$ 1.170.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.07.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 6.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 64/2012

Objeto: La adquisición de medicamentos para el Programa de Diabetes Provincial, para cubrir la demanda de aproximadamente cuatro meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1294/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ocho millones doscientos mil (\$ 8.200.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de julio de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.07.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 6.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 65/2012

Objeto: La adquisición de equipamiento destinado a la ejecución del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo de la Provincia. **Decreto N° 1266/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento setenta y tres mil (\$ 173.000,00).-

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de julio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 66/2012

Objeto: La adquisición de productos médicos descartables para el Programa de Diabetes Provincial, para cubrir la demanda de aproximadamente cuatro meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1325/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.07.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 67/2012

Objeto: La adquisición de variados alimentos que serán distribuidos en familias con necesidades básicas insatisfechas que se registran por medio del trabajo en terreno de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 1298/2012.**

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones quinientos mil (\$ 12.500.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de julio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 70/2012

Objeto: Adquisición de pan y pan rallado que serán destinados para el racionamiento de quinientas cincuenta y ocho personas comprendidas entre internos, personal de guardia de las distintas unidades del Area Metropolitana, alumnos penitenciarios, menores alojados y personas alojadas en comisarias del medio dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario. **Decreto N° 1344/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de julio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 71/2012

Objeto: Adquisición de carne vacuna, pollo y carne caprina, los mismos serán destinados para el racionamiento de quinientas cincuenta y ocho personas, comprendidas entre internos, personal de guardia de las distintas unidades del área metropolitana, alumnos penitenciarios, menores alojados y personas alojadas en comisarías del medio dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 1342/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.07.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas
C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:4/7 V:11/7/12**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llácese a **Licitación Pública N° 3290/2012 Expte. N° E6-2012-3140-E** a realizarse la apertura: El Día 31/07/2012 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita servicio de instalación de seis (6) sistemas separados de 15 tn frío solo de refrigeración, con destinos a distintos servicios del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", por un monto estimado de pesos setecientos seis mil doscientos (\$ 706.200,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 30/07/2012 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 185,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Germán E. Schulz
a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:6/7 V:13/7/12**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICA
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 110/2012

Objeto: Destinada a la adquisición de tres (3) unidades, 0 Km., modelo 2012, utilitarios nafta de 1600 c.c. aproxi-

madamente, (2) dos vehículos 0 km, modelo 2012 para uso de este Organismo y (1) un vehículo 0 km, modelo 2012, para ser entregado como premio de los sorteos realizados por este Organismo.

Apertura: Día 12 de julio de 2012 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1.000,00.- (pesos un mil) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750/58 interno 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración
C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General
s/c. **E:6/7/12**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 68/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro de la Propiedad Seccional Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto N° 1295/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.07.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

o - o - o - o - o - o - o - o
LICITACION PUBLICA N° 69/2012

Objeto: Adquisición de tres (3) camionetas 4x2 y dos (2) camionetas 4x4, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Decreto N° 1290/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos setenta mil (\$ 870.000,00).-

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de junio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.07.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.07.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales,

de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:6/7 V:13/7/12

CONVOCATORIAS

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 1352/12

Fecha, Hora y Lugar: VIERNES (03) TRES de AGOSTO del año 2012 – 09.00 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- 1.- Fracción Sud Este, Sección I, Colonia Gral. Necochea, Departamento Gral. Belgrano (Chaco);
- 2.- Parcela 7, Circunscripción IV, Sección XVII, Departamento Chacabuco (Chaco);
- 3.- Chacra 35, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento Gral. Güemes (Chaco);
- 4.- Parcelas 2, 3, 4 y 5, Sección G, Chacra 14, 33 y 34, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 5.- Parcela 310, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 6.- Chacra 38, Sección K, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 7.- Parcela 383, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 8.- Parcela 225, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 9.- Parcela 3, Chacra 75, Circunscripción IV, Departamento Chacabuco (Chaco);
- 10.- Parcela 897, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 11.- Parcela 1, Chacra 76, Circunscripción IX, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- 12.- Parcela 626, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Asistencia a la Audiencia. Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al tramite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCION, desde el **VIERNES 13 de JULIO del año 2012 hasta el día JUEVES 2 de AGOSTO del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito **hasta el día JUEVES 2 de AGOSTO del año 2012** en la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89,

en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Cel. (0362)-154724808

www.direcciondebosques.blogspot.com

cus.chaco@gmail.com

+++++

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

MINISTERIO DE PRODUCCION

PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 1353/12

Fecha, Hora y Lugar: VIERNES (03) TRES de AGOSTO del año 2012 – 10.30 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- 1.- Parcelas 538 y 539, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 2.- Parcela 198, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 3.- Chacra 65, Parcela 2, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco (Chaco);
- 4.- Parcelas 491, 274 y 275, Circunscripción X, Departamento General Güemes (Chaco);
- 5.- Lote 232, Sección III, Colonia Gral. Necochea, departamento 9 de Julio (Chaco);
- 6.- Sector Sur - Este de chacra 41, Circunscripción X (Lote 184, Sección III), Colonia Gral. Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
- 7.- Chacras 13 y 14, Circunscripción VII, Sección K, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 8.- Parcela 2, subdivisión Chacra 25, Circunscripción XVII, mitad Sud - Este, Lote 5, Sección V, Colonia Juan Lavalle, Departamento 9 de Julio (Chaco);
- 9.- Chacra 24, Circunscripción XVII (Lote 14, Sección V, Colonia Juan Lavalle), Departamento 9 de julio (Chaco);
- 10.- Parcelas 116 y 306, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Asistencia a la Audiencia. Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al tramite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCION, desde el **VIERNES 13 de JULIO del año 2012 hasta el día JUEVES 2 de AGOSTO del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito **hasta el día JUEVES 2 de AGOSTO del año 2012** en la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89,

en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)-154724808

www.direcciondebosques.blogspot.com

cus.chaco@gmail.com

s/c. E:4/7 V:6/7/12

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL RAICES DE MARGARITA BELÉN

Comunica a los socios el hecho del extravío documentación y de los libros Caja y Diario de la Asociación, que ocurriera en Santiago del Estero y Ameghino de Resistencia el día 7 de febrero de 2012.

Juliana Alvarenga

Presidenta

R.N° 147.206 E:6/7/12

>*<

FUNDACION COMPROMISO SOCIAL

Fundación Compromiso Social, informa que el día 3 de julio de 2012, se les ha sustraído los libros de actas, diario, de caja y de inventario, efectuándose la correspondiente exposición policial, comunicando a los distintos organismos y solicitando a personas jurídicas la habilitación de los mismos.

Raúl Pablo Arzamendia

Presidente

R.N° 147.207 E:6/7/12

>*<

FEDERACIÓN MÉDICA DEL CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco, para el día 16 de Julio de 2012, a las 10:00 hs., en la sede de FEMECHACO, sito en Av. Avalos N° 450 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Secretario General y el Secretario de Actas y Prensa.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Ejecutiva.
4. Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2011/2012 con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Elección miembros de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cuatro (4) miembros, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Dres. Carlos Moltrasio, Víctor Carranza, Mario Demichelis y Carlos Olivello, para la integración de la Comisión Ejecutiva.
 - c) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. Ovidio Melli, Luis Rovira, Mariano Barrios y Luis Villa, respectivamente.

Dr. Miguel Horacio Matta

Secretario General

R.N° 147.205 E:6/7/12

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "SAN CAYETANO"

VILLA ANGELA – CHACO

CONVOCATORIA

Sr. Asociado/a: De conformidad con las disposiciones

legales y estatutaria y por resolución de la Comisión Directiva tenemos el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 15 de Julio de 2012 a partir de las 9 horas en nuestra local de M. T. Avear y Urquiza para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Nombramiento de dos (2) socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ingresos y gastos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.
- 3- Nombramiento de tres (3) socios para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos del presente acto eleccionario.
- 4- Elección de autoridades por renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos. Cesan: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes; Un Revisor de Cuentas titular y Un Revisor de Cuentas suplente. Todos por un año.

Disposiciones estatutarias: Art. 60 (Última parte) - La Asamblea se reunirá, válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

En la Asamblea no podrán tratarse mas asuntos que los indicadas en la Convocatoria. Art. 16) Las listas de candidatos a ocupar cargos deberán presentarse con (5) cinco días de anticipación a la fecha de elección de autoridades, especificando Apellido y Nombres de los socios propuestos para cada cargo. La Asamblea no se suspende por lluvia.

Atanacio Bermudez, Secretario

Faustino Clemente Gonzalez, Presidente

R.N° 147.201 E:6/7/12

RE MATES

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría N° 9, sito Av. Laprida 33, 4° piso, Torre II, ciudad, hace saber tres (3) días autos: "YPF S.A. c/Combustibles Gutiérrez S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 9.442/06, que el Martillero Manuel Elvio Núñez, CUIT monotributo 20-7905267/2, rematará día 06 de julio del 2012, a las 17,30 hs., en Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, 3er. piso, of. 25 y 26, Resistencia, los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. XXV, Secc. "A", Mz. 15, Pcs. 8 y 9, Dpto. 12 de Octubre (hoy 2 de Abril), ubicado en calle Gerónimo Merello esq. Nerardo Gutiérrez, Hermoso Campo, Chaco. Con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviera. Libres de ocupantes. Condiciones: Base \$ 100.000,00. Contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. En caso de no obtenerse la base, a continuación, se efectuará otro remate sin base y con las mismas condiciones. Deudas: Municipalidad, Impuesto inmobiliario y tasas de servicios: Pc. 8 \$ 4.866,12; Pc. 9 \$ 2.731,38 del año 2006 al 2011. S.A.M.E.E.P. Fuera radio de servicio. S.E.CH.E.E.P. sin deudas al 03/05/11 y las que se generen, a cargo del demandado titular del dominio hasta fecha de subasta. Consultas: Martillero actuante al tel.cel. (03722) 15665165. Dra. Susana R. Zaragoza. Secretaria provisoria. Resistencia, 26 de junio de 2012.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 147.115 E:2/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, hace saber por dos días que el Martillero Público, Sr. Guillermo Néstor Andenmatten re-

matará el próximo 03 de agosto de 2012, a las 10 horas en calles Wilde y Pampa, Casa N° 56, del Barrio Belgrano, de Villa Angela, Chaco, el bien automotor: Un camión marca "Volkswagen", modelo 17310-MCA, motor Cummins, N° de motor 30535870, chasis "Volkswagen" N° 9BWVR82TX5R520720, modelo año 2005, dominio FAK-085. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Sin deudas por multas o patentamientos, buen estado de uso y funcionamiento. Exhibición y consultas al martillero actuante horario comercial en lugar del remate, No se suspende por lluvia. Autos caratulados: "Daciuk, Daniel Eugenio c/ Zorian Hnos. S.R.L. s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 84, Año 2010. Publíquese por dos veces. Secretaría, 25 de junio de 2012.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 147.167

E:4/7 V:6/7/12

>*<

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, hace saber por un día que en los autos caratulados: "Rodríguez Santa Brígida c/Toledo Cintia s/Ejecutivo", Expte. N° 848/09 que la Martillera Graciela Sandoval, matrícula 664, rematará el día 12 de julio de 2012 a las 8.20 horas en San Martín 2216, Resistencia, un juego de living compuesto por dos sillones individuales y uno doble de madera de algarrobo color marrón, en regular estado de conservación y un televisor de 29 pulgadas aproximadamente marca "Grundig" con control remoto. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 11 de junio de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 147.203

E:6/7/12

>*<

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Letrado N° 1, de Resistencia, Chaco, Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría N° 1 de la Dra. María Martha Villacorta hace saber por un día que en los autos caratulados: "Vaena Alejandro Saul c/ Juana Leonor Borda de Avilan s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 813/00 que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 13 de julio de 2012 a las 8.00 horas en San Martín 2216, Resistencia, un centro musical marca "Philips", un DVD "Sanyo"; un televisor de 29 pulgadas, marca "Watson". Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 25 de junio de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 147.204

E:6/7/12

CONTRATOS SOCIALES

SEGURIDAD METROPOLITANA SOL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "Seguridad Metropolitana Sol S.R.L. s/Inscripción Contrato Social" Expediente N° 2186/11, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado de fecha quince de Diciembre del año dos mil once, Ricardo Raúl Ceballos, D.N.I. N° 11.882.278, CUIL 20-11882278-2, de 55 años de edad, comerciante, de estado civil divorciado, nacido el 27 de Abril de 1956, domiciliado en calle Santa María de Oro N° 480 y José Lorenzo Santa Cruz D.N.I. N° 14.278.722, CUIL 23-14278722-9, de 50 años de edad, comerciante, de estado civil soltero, nacido el 26 de mayo de 1961, domiciliado en calle Rioja N° 1216, ambos vecinos esta ciudad, argentinos, mayores de edad, capaces para este acto, argentinos, han constituido una Sociedad denominada Seguridad Metropolitana Sol S.R.L con sede social en Santa María de Oro N° 480, de esta ciudad, con un plazo

de duración de noventa y nueve años. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000. El objeto será realizar por sí y/o por terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Servicios de seguridad: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; casas particulares, edificios de consorcio, countries, barrios cerrados, depósito; custodias personales; custodias de mercaderías en tránsito; control de cargas; control de estaciones de servicio; control de entradas y salidas de personal y vehículos; vigilancia de comercios, industrias y bancos; vigilancia de instituciones educativas y de salud; seguridad en todo tipo de eventos públicos; seguridad de empresas, administraciones privadas y públicas; seguridad en remates y eventos especiales; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes y agencias de investigaciones y seguridad privada, selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual, servicio de limpieza y/o mensajería. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas, edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero, asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales, diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones, planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones, organización de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto, asimismo en el marco del citado objeto prestará Servicios de vigilancia a empresas, a particulares, informes y averiguaciones, en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia y custodia de bienes y/o personas en lugares cerrados de acuerdo a las normativas vigentes en la materia. Servicios de limpieza y mantenimiento: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Administración - Gerencia: La gerencia de la sociedad será ejercida por el señor Ricardo Raúl Ceballos, quien en éste mismo acto procede a aceptar formalmente el cargo discernido, constituyendo domicilio real y legal en el indicado en el presente, el que revestirá el carácter de socio Gerente. El cierre del ejercicio es el 30 de julio de cada año. Secretaría, 29 de junio del 2012.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria p/Subrogación

R.N° 147.185

E:6/7/12